



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE</u>
FECHA: <u>2 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u> LUGAR: <u>MICROSOFT TEAMS</u>
OBJETO DE LA REUNIÓN: <u>Fase de participación - proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Habitat– Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024</u>
HORA DE INICIO: <u>5:30 PM</u> HORA DE FINALIZACIÓN: <u>7:44 PM</u>
ASISTENTES: <u>CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS</u>

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	david.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrordriguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	vtgomez479@gmail.com	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO										PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ										PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	310 6185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUCERO LOMBANA										PROCESO PROROM	lucero lombana@gmail.com	312 5231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
JEFREY GOMEZ									PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	321 3193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO									PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUPE GOMEZ									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	pueblogitanolupe@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
FRANCISCO CRISTO									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	na	3197381469	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEIMY SALINA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIYER MONTOYA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	317 8945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LADY JHOVANNA CANCHIMBO									SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	lady.canchinvo@habitatbogota.gov.co	3004099523	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CRISLY RIVAS										SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	crisly.rivas@habitatbogota.gov.co	3163729000	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS										SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	victor.sotelo@habitatbogota.gov.co	3268000	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUISA MORALES SANCHEZ										SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	luisa.morales@habitatbogota.gov.co	3045470619	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ STELLA BOHÓRQUEZ VELASCO										SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	lbohorquezv@sdp.gov.co	3164079645	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA CECILIA GUTIERREZ PORTILLA										ACDVPR	laumar87co@yahoo.es	3132002064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO										PERSONERÍA DE BOGOTÁ - PROFESIONAL DE LA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov.co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
SOCORRO SANCHEZ LOPEZ										PERSONERIA DELEGADA PARALA DEFENSA Y PROTECCIONDE LOS DERECHOS HUMANOS	ssanchez@personeriabogota.gov. co	3003255533	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HERNAN										DEFENSORÍA DEL PUEBLO	hmolina@defensoria.gov.co	3144193978	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Habitat y Pueblo Rrom
3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4. Presentación factores Clave Sector Habitat.
5. Preguntas consejer@s gitanos
6. Concertación y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica el Quorum y se aprueba el orden del día

VERIFICACIÓN QUÓRUM

Delegados/as de la Organización Proceso Organizativo del pueblo Rrom –(Gitano) de Colombia <u>PROROM.</u>	Delegados/as de la Organización del Pueblo Gitano de Colombia <u>Unión Romani.de Colombia</u>
SANDRO CRISTO	LUPE GÓMEZ IBANOFF
DALILA GÓMEZ	FRANCISCO CRISTO
LUCERO LOMBANA	JEIMY SALINAS
JEFREY GÓMEZ	MIYER MONTOYA
YESSICA CRISTO	MERY PIEDRAHITA



2. En las presentaciones que realizan las siguientes instancias se invita a revisar los elementos en perspectiva de derechos para el pueblo gitano; quienes lo hacen son:
 - a. El ministerio público.
 - b. El Equipo Técnico del Sector
 - c. El pueblo gitano en palabras de Sandro y Dalila.
3. La SAE quien hace una Introducción al Espacio de Participación aclarando los momentos de los O zakono (O-Divano/Diálogo con todo el sistema, Amarato Suato/ Nuestra Palabra, Vortechia, Kriss/Instancia de Requerimiento-Sentencia T-026/15) con los tiempos adecuados.



4. El sector de Hábitat hace una exposición de las Funciones de la Dependencia, de los Propósitos, los programas, los proyectos, las metas y las temáticas de interés de Integración en general y en específico para el pueblo Rrom: Inicialmente se habló sobre las metas que tiene la secretaría en lógica del nuevo plan de desarrollo distrital acompañado de la subdirectora de programas y proyectos Aidé Sánchez para explicar un poco acerca de las metas plan de desarrollo y cómo se llegaron a consolidar. En el ejercicio también se habló acerca de un procedimiento interno que se realiza para brindar una atención a las diferentes políticas públicas poblacionales, acompañado por el asesor de despacho Javier Vaquero que contará acerca de la perspectiva para llegar a brindar una respuesta oportuna, para las poblaciones en el distrito se habla de los avances de acceso a vivienda y las diferentes propuestas con relación a los ajustes y desarrollos normativos donde acompañan Personas de la subsecretaría financiera Krisli Rivas e Ingrid Mendez, también temas de la subdirección de barrios. Qué es un tema territorial el cual va a tener una priorización y una sensibilidad poblacional con el subdirector. Explica el proyecto de inversión para hábitat. Hábitat se encuentra en cuatro propósitos: el primer propósito se llama Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política con un presupuesto de \$125.026.945.023.

Propósito 1:

Metas plan de desarrollo:

- Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.
- Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional “plan Terrazas”.
- Promover la iniciativa de 50,000 viviendas de interés social en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.
- Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas).
- Crear el banco distrital de materiales para la construcción del plan Terrazas.
- Crear una curaduría pública social.
- Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción.
- Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión de hábitat.
- Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana.
- Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.
- Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat
- Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.



- Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal.

Estas metas desde propósito 1 Buscar el resultado de entregar subsidios para adquisición Y mejoramiento de vivienda, subsidios para intervención progresivas de edificaciones en zonas de origen informal, expedientes conformados y ajustados para legalización y regulación de asentamientos, hectáreas de suelo para iniciación de viviendas obras en espacio público de mejoramiento integral de barrios estudios para la política de vivienda, los beneficios serían la reactivación económica y apoyo financiero para los hogares más vulnerables para la adquisición o mejoramiento de vivienda.

Propósito 2:

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática, con un presupuesto de \$10.854.749.111.

Metas plan de desarrollo:

- Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana.
- Gestionar 7 proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos.
- Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos.
- Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifica y prioriza la secretaría de hábitat.

Productos que entregará la población:

- Espacio público adecuado.
- Seguimiento a la política pública de Eco urbanismo y construcción sostenible.
- Acueductos comunitarios identificados, priorizados y asistidos en la zona rural del distrito.

Propósito 3:

- Inspirar confianza Y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, con un presupuesto de \$11.999.417.727.

Metas plan de desarrollo:

- Realizar 30 inversiones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual.
- Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda.
- Productos a entregar a la población:
- Espacio público adecuado en áreas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.
- Seguimiento, vigilancia y control, a los proyectos de vivienda y de arrendamiento.



Propósito 5:

Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con un presupuesto de \$ 24.950.940.582

Metas plan de desarrollo

- Estructurar la unificación de catastro de servicios públicos.
- Formular e implementar el banco Regional de tierra.
- Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.
- Generar un sistema que incorpora la información misional y estratégica del sector hábitat.
- Implementar un proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO.

Estos son los diferentes planes con los que cuenta la secretaría distrital del hábitat con el plan de desarrollo, considerando las diferentes solicitudes de los espacios poblacionales en los cuales la secretaría ha participado se ha generado un proceso interno, en el que se busca identificar la posibilidad de generar acciones específicas para beneficiar las diferentes poblaciones.

La secretaría de hábitat se encuentra diseñando una estrategia que permita realizar los diferentes ajustes que manifiesta La población étnica, y se encuentra analizando el marco normativo ya que históricamente no se ha realizado un esfuerzo por la aplicación de subsidios ni estrategias que beneficien directamente a la población Rrom ni otras poblaciones étnicas, Esto se presenta como un reto donde hay que redefinir los proyectos metas y decretos teniendo en cuenta que los decretos existen están designados al tema territorial como ejemplo el programa “plan Terrazas”, “proyecto de mejoramiento de vivienda” y “subsidio de vivienda nueva” están ligados a la capacidad financiera que tenga lugar para poder hacer el cierre financiero para un subsidio que pueda ser asignado por el Distrito, ya que no existe en el momento ningún programa de vivienda gratuita para ningún hogar, por lo tanto lo que hace el Distrito es asignar un subsidio que puede estar en concurrencia con el subsidio de la nación y el subsidio de caja de compensación, ya que nunca va a lograr el valor total de la vivienda. Por lo tanto se requiere un cierre financiero que por una parte pueda ser por crédito de la familia o pueda ser que tenga los recursos para hacer el cierre Financiero, otras de las soluciones habitacionales es el tema de arriendo, ya que manifiesta la Secretaría Distrital de Hábitat que para atender la pandemia se asignan un subsidio de arrendamiento para hogares que han perdido su capacidad de pago de arrendamiento ya que no es un subsidio pleno de arrendamiento con pago total sino que es un alivio de \$250.000 asignado por 3 meses en el momento de la pandemia, se encuentra en evaluación un programa específico de arrendamiento que pueda tener estas particularidades para los siguientes cuatro años.

Teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes poblaciones como lo ha manifestado la población Rrom se requiere hacer algunos ajustes normativos de política pública que permita ver la posibilidad de asignar subsidios para beneficiar a la población Rrom porque hay varios elementos que serían parte del trabajo que se crea conjunto en esta mesa.

1. Realizar la caracterización términos de vivienda y condiciones de habitabilidad de los hogares Rrom que permitan entender Cuáles son las condiciones y Cuáles serían las necesidades para partir del Análisis tanto del hogar como el lugar donde se encuentran habitando.
2. Proponer y analizar conjuntamente las propuestas de ajuste de política pública y ajustes normativos, para el mejoramiento de las diferentes condiciones en que las normas se encuentran establecidas.

Algo que la secretaría de hábitat factible es la asistencia para la adquisición de los diferentes subsidios en los que se pueden tener criterios de priorización de la población Rrom si se presenta un hogar con criterios diferenciales para poderse asignar el subsidio.



En cuanto al tema de espacio público se manifiesta que el pueblo se ubica en un sector específico, ya que se puede buscar la oportunidad para intervenir en los espacios ya sea público, simbólico o cultural que pueda realizar la secretaría distrital de hábitat.

Para el mejoramiento de barrios únicamente se puede utilizar el beneficio si la población se encuentra ubicada dentro del territorio focalizado para implementar esta estrategia.

Definir la ruta para aplicar la estrategia con el pueblo Rrom

Hay un tema vigente en el plan de acciones afirmativas que es muy importante para el pueblo de Rrom y cuál es el tema de acceso a vivienda, en este espacio se explica el Avance con la modificación de los decretos, se asigna la palabra a Krisly de la subsecretaría financiera quién se encargó de describir los procesos. Explica acerca del acceso a vivienda dónde es asignado el 20% a poblaciones étnicas, la Secretaría Distrital de Hábitat manifiesta que hay un desconocimiento y solicita una charla de población Rrom a la Secretaría Distrital de Hábitat.

Ingrid secretaría de subdirección financiera, generar beneficios que permitan el acceso a la vivienda, es muy importante que haya personas para iniciar un proceso y realizarles el acompañamiento en el espacio educación financiera.

5. Intervención por parte del pueblo Rrom: Por parte del pueblo Rrom ya hay personas que han adquirido subsidios.

Intervención sector hábitat: En este momento la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con 30.000 hogares calificados para tener beneficio de los servicios de vivienda dentro de los cuales se pueda acceder, lo importante es que cumplan con los requisitos que corresponde, para así poderles brindar la información.

Intervención por parte del pueblo Rrom: El representante solicita que las personas que lleguen a la secretaría distrital del hábitat solicitando subsidio de vivienda se identifiquen como Gitanos, y le sea solicitado el aval de las organizaciones constituidas legalmente o el certificado de pertenencia étnica por parte del Ministerio del interior con el fin de cumplir con el beneficio que se suministra a las poblaciones étnicas en Bogotá.

Intervención sector hábitat: Se manifiesta que la idea es articular precisamente los temas relacionados con la identificación legal de pertenencia étnica y, que la población cumpla con los diferentes requisitos para poder acceder a los subsidios de vivienda.

Preguntas pueblo Rrom: El consejero Jeffrey Gómez realiza las siguientes preguntas al sector hábitat: ¿Qué parámetros técnicos del enfoque diferencial gitano se ha tenido en cuenta para la moderación de las metas?

Al pueblo ROM le interesa conocer el ¿cómo? ¿cuándo? y ¿dónde? las metas, porque se ve que no se colocó lo que solicita en el derecho de petición que era la distribución cuaternal de los presupuestos de las metas expuestas.

Intervención sector hábitat: En el ejercicio que se comentó respecto a la política pública con las poblaciones, se está realizando un barrido de las acciones de los planes de acciones afirmativas y, por parte de los grupos focales se está realizando un balance en que se puede dar continuidad con cada uno de los compromisos y estudiando si se requiere hacer un tipo de modificación normativa particular de gestión o de participación para hacer modificaciones diferenciales en relación con las distintas necesidades. Se tomaron como base las necesidades con las que contaba la secretaría con relación a cada uno de los pueblos generando las diferentes propuestas de intervención en relación con los proyectos que cumplen metas en el plan de desarrollo distrital.

Es un proceso que hay que definir ya que los temas de vivienda requieren modificación normativa más que colocar una meta para poblaciones específicas, definir los criterios y realizar un proceso donde se identifique el déficit con el proceso



de caracterización, definir ajustes normativos y realizar intervenciones de espacio público que mejoren acciones afirmativas para el color rojo en los territorios donde se encuentran asentados los pueblos.

En el espacio se afirma que la secretaría de hábitat recibió el derecho de petición el día 2 de septiembre de 2020, indicando que en este mismo espacio se respondieron algunas de las metas que corresponden al Acueducto y la UAEPS.

Intervención del pueblo Rrom: El representante legal de la organización Pro Rrom Sandro Cristo realiza un llamado de atención y pide la intervención de la defensoría del pueblo indicando que se realiza un seguimiento en cuanto a la solicitud de respuesta del derecho petición, afirmando que el derecho de petición fue enviado de manera muy diligente y con mucha antelación el día 16 de agosto del 2020, además le hace una observación a la entidad en cuanto a la presentación en este espacio, ya que no cumple con lo requerido en el derecho de petición.

Intervención sector hábitat: Se manifiesta por parte del sector que por motivos internos el derecho de petición fue radicado en esta misma semana por cuestiones de cuarentena y, debido al proceso que se lleva en la plataforma forest En cuanto a la asignación automática del sistema.

Intervención población Rrom: Nuevamente el representante Sandro Cristo reitera la inconformidad porque se ha venido realizando un proceso al cual no se le ha dado la importancia al pueblo Gitano.

Intervención de la personería distrital: Para realizar el seguimiento a la secretaría distrital del hábitat se requiere el derecho de petición y evidencia del correo enviado con el día en que fue solicitado.

Intervención defensoría del pueblo: Teniendo en cuenta que la secretaría distrital del hábitat no cuenta con el derecho de petición solicitada, se sugiere anular la reunión y retomar la una vez la entidad cuente con una respuesta completa frente al derecho de petición porque de esta manera no se estaría resolviendo la idea central del espacio.

Intervención población Rrom: La consejera Distrital Dalila Gómez aclara que el derecho de petición no solamente fue enviado por parte de las organizaciones Gitanas sino que además la subdirección de asuntos étnicos de la Secretaría de Gobierno se encargó de enviar a todas las entidades distritales los respectivos derechos de petición con el fin de informar y poder participar en este espacio, además se piden en seguimiento por la no respuesta del derecho de petición, en el tema de brindar porcentajes manifiesta la inconformidad y plantea la formulación de proyectos con enfoque diferencial en cuestiones de vivienda, ya que hace la comparación de las poblaciones étnicas frente a la sociedad mayoritaria. Aquí estamos para conocernos.

Se realiza una contextualización en cuanto a la concertación que se viene desarrollando con los diferentes sectores y se hace una explicación de cada uno de los momentos especificando que el primer momento ósea hacía referencia a la oferta institucional frente al plan desarrollo también, se informa que independientemente del incumplimiento a lo requerido se continuará con cada uno de los encuentros signos informados anteriormente.

Intervención SAE: El coordinador para la atención del pueblo Rrom de la subdirección de asuntos étnicos Claudio Rodríguez aclara que: Desde el día 20 de agosto se envió un oficio por parte del subdirector Horacio Guerrero a María Isabel funcionaria Del sector hábitat y se tenía entendido que la entidad estaba trabajando en respuesta al derecho de petición realiza una salvedad de que el sector gobierno no recibió el derecho de petición del sector hábitat, sino solamente el de gobierno donde se realiza una petición de realizar una presentación conforme al derecho de petición y se realiza un acuerdo donde por parte del ministerio público se solicita suspender el espacio.

Intervención de ministerio público: El Doctor Hernán sugiere tanto al pueblo Rrom como a la Secretaría Distrital del Hábitat suspender el espacio hasta que la Secretaría Distrital del Hábitat responda con el derecho de petición solicitado.

Intervención pueblo Rrom: La consejera distrital Ana Dalila Gómez Bahos solicita un espacio autónomo para el pueblo Rrom de 10 minutos donde los funcionarios de la secretaría y demás entidades presentes se retiran.

Ingreso de las entidades: Después de haber tomado 10 minutos del espacio autónomo, La consejera Distrital Ana Dalila toma la vocería por parte del pueblo Rrom De las decisiones tomadas en el espacio.

Intervención SAE: El coordinador Claudio Rodríguez para la población Rrom, propone a la secretaría de hábitat una mesa de técnica de acompañamiento para subsanar y mejorar el espacio con el sector.

Intervención sector hábitat: Se realiza la pregunta, ¿el espacio de la reunión era específicamente para la contestación del derecho de petición? O se encuentra planteado en la convocatoria realizada.

Intervención SAE: Claudio Rodríguez respuesta a la pregunta formulada anteriormente indicando Qué el espacio está basado en el marco del plan de desarrollo artículo 66 donde se realiza una invitación a todas las entidades.

Intervención pueblo Rrom: la consejera distrital Ana Dalila Gómez Tómalala vocería, donde se refiere a que el espacio no solamente corresponde a un derecho de petición, El encuentro se basa con el derecho que tienen los pueblos En cuanto la concertación, enmarcado en el artículo 66 donde se realizó una invitación hace 20 días y se expuso todo el proceso de concertación.

Teniendo en cuenta que el derecho de petición se envió hace 15 días al doctor Sotelo, Luisa Morales fue remitido para obtener la oferta institucional.

por otra parte el derecho de petición, Se hace una contextualización de los hechos que han venido sucediendo con respecto a las anteriores administraciones Como la invisibilización, discriminación, no cumplimiento al plan de desarrollo en el 80% o 90% con base la normatividad de la ley de planeación 152 del 94, que establece una parte estratégica y una presupuestal Por qué es una Ley orgánica que tiene que ver con todo lo nacional, distrital y da pie a esta propuesta en términos generales, Como procedimiento de petición para atender Todo lo que tiene que ver con el tema de presupuesto en cada una de las metas y que se encuentran enmarcados en el plan de desarrollo, teniendo en cuenta que no hay una respuesta y no hay una presentación con base de lo solicitado se ha decidido Primero que se pueda contestar el derecho de petición Con el fin de tenerlo antes del viernes y proceder al segundo momento teniendo en cuenta la información que brinda la secretaría y solicita levantar la sesión.

Intervención SAE: Claudio Rodríguez concluye el espacio con la secretaría distrital del hábitat dónde quedó establecido que los consejeros dejarán consignar las preguntas en el chat y Les hará a llegar a la mayor brevedad posible y se solicita el derecho de petición Junto con el derecho de petición.

Intervención sector hábitat: El doctor Javier toma la vocería del sector Y está de acuerdo como concluido por parte de la SAE.

Intervención Ministerio público: al doctor Hernán hace una aclaración respecto a las preguntas consignadas en el chat, Una vez analizada la situación indica que no hay lugar a preguntas, ya que la entidad convoca no vino preparada para la reunión, Entonces hasta tanto la entidad convocada no responda al derecho de petición a todo el requerimiento que venía establecido dentro del cronograma no realizar le preguntas ya que ello se debe de resolver cuando se realice el espacio con las propuestas que ellos traigan como secretaría del hábitat para articular qué es lo que se tiene establecido para el pueblo gitano, reitera que el espacio queda cancelado y las preguntas serán realizadas cuando se ha respondido el derecho de petición.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Intervención sector hábitat: el doctor Javier solicita tiempo hasta el día martes 8 de septiembre tener una buena respuesta del Derecho de petición. Con la idea de tener un muy buen diálogo.

Intervención ministerio público: el doctor Hernán aclara que el sector hábitat tiene que dar la información solicitada por el pueblo Rrom centrada en las acciones concretas que como secretaría de hábitat tiene dentro del presupuesto para el pueblo gitano en el plan distrital de desarrollo.

6.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Realizar proceso de caracterización y definir ajustes normativos para facilitar el acceso a vivienda de la población Rrom, desarrollar intervenciones de espacio público que sean acciones afirmativas en los territorios donde habita la población Rrom.	Secretaria de Hábitat	
2.	Respuesta derecho de petición Para el día Martes 8 Septiembre acordado entre las partes.	Secretaria de Hábitat	08/09/2020

Elaborada por: Valeria Tatiana Gómez Tovar- Contrato N°741 de 2020

Fecha de la próxima reunión: de septiembre

Lugar de la próxima reunión: MICROSOFT TEAMS